

RESOLUCIÓN N° 283 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir informe al Ministro de Gobierno respecto de lo siguiente:

a) cuáles son las medidas que se están tomando a fin de prevenir los distintos conflictos que se vienen dando en las distintas unidades carcelarias;

b) quiénes son los responsables de que sucedan dichas conductas;

c) cuáles son los procedimientos a seguir cuando suceden hechos de violencia. Cuál es el protocolo de actuación de “los hombres de negro,” que es el grupo denunciado por los familiares. Que se adjunte nómina de los funcionarios del grupo especial y sus autoridades;

d) que se informe la forma en la cual ingresan estupefacientes en los Penales N° 1 y N° 6 de la provincia, ya que los familiares son sometidos a rigurosas requisas hasta el punto de las áreas íntimas;

e) que se informe el estado del expediente que investiga sobre la actividad de drogadicción de un funcionario penitenciario que tomara estado público;

f) que se detallen fecha, hora y hechos de los últimos incidentes en los penales N° 1 y N° 6;

g) que se informe sobre las condiciones de gobernabilidad de los penales de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS